

CS/1600/1100869036/18/PAS

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para la Adquisición de un Equipo de Monitorización Intraoperatoria de 16 canales destinado al Hospital General Universitario José María Morales Meseguer, mediante procedimiento abierto simplificado conforme al art. 159.1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del expediente de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

ARTICULO	Nom. Licitador	Imp. de Licitación IVA exclu.	Ofe. Econ. IVA Excl.	Pun. Técnica	Punt. Econ.	Punt. Total
Equipo de Monitorización Intraoperatoria de 16 canales destinado al Hospital General Universitario José María Morales Meseguer	MEDTRONIC IBERCA, S.A. NIF: A28389484	39.000 €	31.192,61€	25	75	100
	ALMEVAN, S.L. NIF: B84070689	39.000 €	34.500 €	25	51,27	76,27

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria, **MEDTRONIC IBERICA,S.A.** con CIF **A28389484**, ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de enero de 2015 (BORM nº 14 de 19 de enero de 2015),

RESUELVO

Primero Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la Adquisición de un Equipo de Monitorización Intraoperatoria de 16 canales destinado al Hospital General Universitario José María Morales Meseguer.

Segundo Las empresas que han presentado oferta para su ponderación, son:

- MEDTRONIC IBERICA, S.A.
- ALMEVAN, S.L.

14/01/2019 12:08:34
 Firmante: MARTINEZ ABELLAN, CARMEN
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 9/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) Acdtdb20-a004-e3be-36799757823



Tercero Adjudicar la "Adquisición de un Equipo de Monitorización Intraoperatoria de 16 canales destinado al Hospital General Universitario José María Morales Meseguer", a la empresa que a continuación se relaciona, y por el importe que se señala, al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación.

ARTICULO	Nom. Licitador	Ofe. Econ. IVA Excl	Elementos determinantes de la adjudicación.
Equipo de Monitorización Intraoperatoria de 16 canales destinado al Hospital General Universitario José María Morales Meseguer	MEDTRONIC IBERCA, S.A. NIF: A28389484	31.192,61€	Oferta más ventajosa

Cuarto Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

En caso de interponer el mencionado recurso de alzada, deberá hacerlo por vía electrónica. A tal efecto, en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone del formulario específico (código **1495**).

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c$m40288)

Para más información sobre dicho procedimiento de recurso, puede acceder al siguiente enlace:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m)

Quinto Notificar la presente Resolución al candidato y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del Contratante.

Sexto Conforme a lo regulado en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 9 de enero de 2019

LA DIRECTORA GERENTE DEL ÁREA VI,
Resolución de 8/01/2015 del Director Gerente SMS.
BORM núm. 14 de 19/01/2015.

Carmen Martínez Abellán

